

El presente reglamento tiene como objetivo establecer los lineamientos para la preservación y aprovechamiento de la infraestructura informática así como del comportamiento y utilización de equipo aplicable para todos los usuarios de la Universidad Politécnica de la ZMG.

1.- Disposiciones Generales.

- Se considerará infraestructura informática al conjunto de componentes que conforman una computadora personal, de escritorio o portátil; cpu, y sus componentes internos, monitor, teclado, ratón y bocinas, así como impresoras, reguladores de voltaje, sistemas de energía no interrumpibles (no brakes) y equipos de proyección de imágenes digitalizadas (cañones), con que cuenta la Universidad.
- Todos los usuarios de la Universidad, personal académico, administrativo, y estudiantes, son responsables del buen uso del equipo de cómputo asignado.
- Para hacer uso de las aulas y equipos de cómputo se deberá contar con credencial vigente y portarla obligatoriamente.
- Para el uso del internet queda prohibido: ingresar a sitios de conversación, a material pornográfico, extraer o introducir equipo y mobiliario en las instituciones sin el permiso correspondiente, escuchar música sin audífonos, utilizar las computadoras para jugar.
- El uso del equipo de cómputo contempla el empleo del hardware y software que se encuentre instalado en las mismas, incluyendo el acceso a Internet, cuando se disponga de conexión a la red Universitaria.
- Es obligación de los usuarios dar un uso adecuado y conservación del equipo de cómputo.
- Queda estrictamente prohibido a los usuarios la instalación de programas informáticos adicionales a los disponibles en las computadoras, incluyendo enlaces y barras de acceso a archivos, programas o páginas de Internet.
- Al término de la sesión el usuario del equipo deberá apagar completamente, el monitor,
 CPU, regulador y no break. En el caso del uso de cañones, el usuario deberá apagar el foco y esperar hasta que el ventilador de enfriamiento se detenga para desconectar el equipo del tomacorriente.

Revisión: 00 Fecha. Mayo 2013 1



- En caso de una falla en el equipo de cómputo se deberá dar aviso a soporte técnico, vía correo soporte tecnico@upzmg.edu.mx o la extensión 911 o 930.
- El Personal se compromete a no alterar o modificar y a respetar la estructura de los directorios, paquetes, lenguajes, programas y configuración que se tienen para el buen funcionamiento de los equipos.
- El personal deberá de responsabilizarse de generar el correspondiente respaldo, grabados en memorias USB, Cd's o cualquier otro medio adecuado, de los trabajos oficiales y/o de aquellos que puedan provocar la pérdida de ellos.
- Todo dispositivo de almacenamiento externo que se pretenda introducir a la computadora, previamente deberá ser vacunado.
- El Software que cada usuario de la Universidad utilice solo podrá ser instalado, desinstalado y reinstalado por el personal del departamento de servicios informáticos, para garantizar que solo se utilicen software con licencia o software libre (Open Source). Cualquier software instalado unilateralmente por el usuario (Alumno, docente o administrativo) será motivo de un reporte por parte del departamento de servicios informáticos al jefe inmediato de quien omita cumplir esta disposición.
- Se le asignará correo institucional al personal académico y administrativo de nuevo ingreso. Dicho correo se cancelará en el momento en que la persona deje de ser empleado de la Universidad.
- Antes de trabajar en el equipo de cómputo el usuario deberá verificar con no exista anormalidad alguna en este, en caso contrario deberá notificarlo de inmediato a los encargados de los laboratorios de cómputo

Revisión: 00 Fecha. Mayo 2013



2.- Laboratorios de cómputo.

- El horario del laboratorio de cómputo es de 07:00 a 22:00 hrs. de lunes a viernes, sábados de 8:00 a 14:00hrs.
- El profesor tendrá la obligación:
- Durante la clase el profesor será el responsable del uso de todo el equipo y software instalado.
- Los profesores tienen la obligación de supervisar que los laboratorios al final de la clase estén en condiciones de higiene y orden aceptables.
- El tiempo de tolerancia para el inicio de la clase práctica es de 10 minutos, en caso contrario deberá dirigirse al área de servicios informáticos para el ingreso.
- Las clases prácticas para ser impartidas en el laboratorio de cómputo serán de acuerdo a la programación de clases por programa educativo.
- Dentro de los laboratorios se encuentra estrictamente prohibido: Fumar, introducir alimentos y bebidas, instalar aplicaciones sin licencias y modificar la configuración de los equipos.
- Queda restringido el uso de los equipos a la realización de los trabajos y encomiendas, clases, investigación o aprendizaje Personal.
- No se permitirá introducir personas ajenas por parte de los alumnos, personal docente y administrativo a los laboratorios, sin contar con la autorización correspondiente del encargado.
- No se permitirá el ingreso a los laboratorios a personas que porten bolsos, mochilas o cualquier objeto en el cual puedan guardar o extraer componentes del equipo de laboratorios, estos deberán ser colocados en los anaqueles correspondientes.
- En caso de que el usuario se percate de alguna falla en el uso de las aplicaciones o cualquier componente del equipo de cómputo, deberá reportarlo al encargado del laboratorio, para que este solucione el problema a la mayor brevedad.
- El profesor deberá responsabilizarse en el laboratorio de:

Revisión: 00



- ✓ Que se utilicen adecuadamente los equipos de cómputo e instalaciones.
- ✓ Abrir y cerrar la corriente eléctrica.
- ✓ Fomentar en el alumno un buen comportamiento.
- ✓ Registrarse en la bitácora.
- ✓ Recibir y entregar el inventario de equipo cómputo.
- Se deberá respetar el horario establecido para cada una de las materias que se impartan.
- Los alumnos que ingresen al laboratorio de cómputo en horario extra clase, deberá ser autorizada por el profesor o director de programa educativo, registrarse en la bitácora correspondiente y deberá encontrarse el encargado de laboratorio para supervisar al usuario.
- El alumno deberá responsabilizarse del equipo de cómputo en el cual trabaje y de dejarlo correctamente apagado al terminar.
- Para hacer uso de los equipos de laboratorio de cómputo los usuarios deberán atender puntualmente las indicaciones de los encargados, si estos últimos lo juzgan conveniente podrán solicitar una identificación vigente.
- El acceso de los usuarios a los laboratorios de cómputo estará sujeto tanto a la asignación de horarios de cursos y servicios, así como a la disponibilidad del equipo.
- Un vez que el usuario haya terminado de utilizar el equipo de cómputo, deberá verificar que el equipo y mobiliario estén en orden y dejar limpia el área de trabajo.
- Cualquier cambio en la configuración del equipo del laboratorio de cómputo, deberá solicitarse por escrito y con una semana de anticipación.
- Dado que el acceso a los laboratorios es de múltiples usuarios no es posible utilizar dichas computadoras para almacenar archivos, sin que ellos corran el riesgo de ser mutilados o borrados.
 - Registrarse en cada una de las bitácoras de control vigentes, como un requisito indispensable para tener derecho del uso de los equipos de laboratorio.

Revisión: 00 Fecha. Mayo 2013



Este reglamento se encuentra vigente a partir del 3 de Junio de 2013.

Ing. Sergio parrera Elizondo Secretario Académico Lic. Jaima Rangel Huerta Secretario Administrativo

Lic. Reynaldo Gutiérrez Osorio Jefe de Depto. Serv. Informáticos

Revisión: 00 Fecha. Mayo 2013